

La democracia chilena fue condenada por violar nada menos que cinco derechos básicos: libertad de pensamiento, propiedad privada, garantías judiciales, protección judicial y libertad personal. Palamara, por fin, respiró aliviado.



CASO PALAMARA: ADIOS A LA JUSTICIA MILITAR PARA CIVILES

# EL ÚLTIMO NAUFRAGIO DE LA ARMADA

Por Antonio Di Stefano

Unas 7 de agosto de 1990, Zelarino, editor de *La Nación*, "de acuerdo con la decisión de la jueza en la querella Civil contra el ex jefe de Estado Genaro Freyre, en el caso Palamara, se publicó información errónea". En efecto, el ex ministro se equivocó en seguida en sus declaraciones al presidente del Tribunal cuando se le preguntó qué pasó con el libro clásico de historia de Chile "La Ilíada y Odisea de Homero". Hasta el momento no habló.

Algunas horas después, la misma jueza pidió al Tribunal que se iniciara una investigación sobre el libro. Los magistrados decidieron imponerle un año de suspensión y la inhabilitación para ejercer la profesión de abogado. La medida, sin embargo, no se cumplió. La jueza, consideró que el autor no cometió una clara

La historia cuenta bien de antiguo, lo que hoy sigue siendo. "Nadie ha denunciado delincuencia penal, dice un fiscal, porque las fuentes únicas son las informaciones periodísticas que han llegado a los medios de comunicación de masas y que tienen su origen en el libro de



El ex ministro por Zelarino. Palamara ha denunciado la "información errónea" que aparece en el libro preparado por los autores en libro y radio.

El Tribunal Civil, en su fallo, determinó que el autor no cometió delito alguno. "No existe en el libro 'información errónea' que sea delictiva", sostuvo el juez. El magistrado, argumentó que tanto el libro como el artículo de Zelarino, "no tienen la menor relación entre sí".

Algunos días más tarde, el Tribunal de Apelaciones de Santiago, en su fallo, confirmó la sentencia. La jueza que presidió la corte, María Fernanda Araya, indicó que el libro no es delictivo. "Que no sea", decidió la jueza en su fallo, "que el autor se exprese en forma de libro o que el autor se exprese en forma de libro".

En tanto, el fiscal general de la Nación, Gustavo Gatica, reiteró su posición de que

Héctor Palamara estaba solo contra un gigante. Vejado, indefenso y asistido por "traidores". Todo por querer publicar un libro. La justicia militar lo apoyó y la civil rechazó todos sus apelaciones. Perdió trabajo, familia y amores. Hasta que un egresado de derecho le habló de la Corte Interamericana de DDHH. Chile acobró condonarlo.

Algunos meses más tarde, el ex presidente se reunió con Gatica con "una gran sonrisa".

"Fue un encuentro", recordó Gatica, "que duró dos horas. Yo le dije: 'Habrá que discutir la situación de Héctor Palamara'. 'Yo le dije: 'No te preocupes, yo te diré todo lo que necesites'. Yo le dije: 'Tú te encargas de la justicia civil, yo te encargo de la justicia militar'. Y él me respondió: 'No te preocupes, yo te diré todo lo que necesites'".

En tanto, Gatica, quien se opuso a la

# **El último naufragio de la armada [artículo] Antonio Valencia.**

Libros y documentos

## **AUTORÍA**

Valencia, Antonio

## **FECHA DE PUBLICACIÓN**

2006

## **FORMATO**

Artículo

## **DATOS DE PUBLICACIÓN**

El último naufragio de la armada [artículo] Antonio Valencia.

## **FUENTE DE INFORMACIÓN**

[Biblioteca Nacional Digital](#)

## **INSTITUCIÓN**

[Biblioteca Nacional](#)

## **UBICACIÓN**

[Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile](#)